



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2848/2019
Fecha Resolución: 12/12/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“PUBLICACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL : GRADO EN ECONÓMICAS Y/O DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O CONJUNTAS DE ESTAS ”

Vistas las bases publicadas por Alcaldía el día 11 de Marzo de 2019 para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, de personal laboral temporal en la categoría de grado o equivalente en económicas y/o dirección y administración de empresas o conjuntas de estas.

Vista el acta del Órgano permanente de Selección de este Ayuntamiento el día 10 de diciembre de 2019, del siguiente tenor literal:

“**Vistas** las reclamaciones presentadas a la publicación provisional de admitidos y excluidos así como las puntuaciones obtenidas, por la resolución de Alcaldía n.º 2329/2019 de fecha 7 de octubre de 2019.

Considerando que como consecuencia de los trabajos de resolución de las reclamaciones presentadas a la baremación de los méritos aportados por los/las solicitantes , se han detectado errores materiales y de valoración de la diferente documentación acreditativa de los méritos, así como errores en la interpretación de la titulación de acceso a la bolsa de trabajo de esta categoría. Por ello la comisión de valoración ha procedido a un nuevo y completo análisis de todas y cada una de las solicitudes presentadas así como de la documentación anexa.

Resultando por tanto , un nuevo listado de aspirantes excluidos, dado que presentan como titulación de acceso la diplomatura siendo la titulación de acceso exigida en las bases la **licenciatura o grado o titulación equivalente**. Y una nueva baremación y asignación de puntos a cada una de las solicitudes examinadas.

Por lo que antecede, el órgano permanente de selección acuerda proponer a la Alcaldía:

PRIMERO.- La publicación de una nueva Resolución de aprobación de la valoración provisional de los méritos aportados por los/las solicitantes admitidos al proceso selectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación Total
LOURDES MARIA	IBAÑEZ	CALERO	72,8
PAULINA	CASTILLO	DOMINGUEZ-ADAME	42,6
MARIANO	CORTES	ROMERO	33,3
MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ	FONTANILLA	22
SONIA	GARCIA	GARCIA	20,3
ADRIANA	LLAMAS	CARMONA	20

Código Seguro De Verificación:	7q1Wo4BQriHXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/12/2019 13:21:19
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2019 13:08:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7q1Wo4BQriHXY14Tp2nNdg==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

VANESSA	BARANCO	MUÑOZ	20
ANA BELEN	GARCIA	LOPEZ	20
MARIA ISABEL	GONZALEZ	PEREZ	20
ANA MARIA	JIMENEZ	MONTES	14,25
MARIA DE LOS ANGELES	HERRERA	RODRIGUEZ	14
JOAQUIN	PEREA	PEREZ	10
MARIA DEL CARMEN	GUISADO	LOPEZ	6
MARIA	FERNANDEZ	ROMERO	5
JOSE MANUEL	ROMERO	LUNA	5
ARANZAZU CLARA	BALLESTA	GOMEZ	5
CLARA MARIA	CORTES	SANCHEZ	3
ESTEFANIA	CORDON	GERENA	0
ANTONIO	DE LA PEÑA	POSAELAS	0
NIEVES	GARCIA	RODRIGUEZ	0

SEGUNDO- La publicación de la relación de aspirantes excluidos por no aportar la titulación exigida:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Titulación presentada
INMACULADA	BERMUDEZ	MARTINEZ	DIPLOMADA
MARIA DE GRACIA	CARVAJAL	AVILA	DIPLOMADA
JOSE ANTONIO	CELADA	LOBATO	DIPLOMADO
MARIA MERCEDES	GUIJARRO	JIMENEZ	DIPLOMADA
MARIA PILAR	JIMENEZ	TERNERO	DIPLOMADA
MARIA MANUELA	MONTES	LORENTE	DIPLOMADA
ANA MARIA	MUÑOZ	FONTANILLA	DIPLOMADA
BEATRIZ	OJEDA	VAZQUEZ	DIPLOMADA
INMACULADA	PARRILLA	PORTILLO	DIPLOMADA
MILAGROSA	PÉREZ	GALLARDO	DIPLOMADA
MARIA ESPERANZA	RAMOS	SUAREZ	DIPLOMADA
ESTEFANIA	REY	DIAZ	DIPLOMADA
ANGELA MARIA	RODRIGUEZ	GALAN	DIPLOMADA
LUIS ALBERTO	RUIZ	MORAL	DIPLOMADA

“

Esta Alcaldía , en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

Código Seguro De Verificación:	7q1Wo4BQriHXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/12/2019 13:21:19	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2019 13:08:14	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7q1Wo4BQriHXY14Tp2nNdg==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista Provisional de puntuaciones antes relacionada.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Publicar la presente relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	7q1Wo4BQriHXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/12/2019 13:21:19	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2019 13:08:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7q1Wo4BQriHXY14Tp2nNdg==			